



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2 (MANTENIMIENTO GENERAL), DEL MINISTERIO DE IGUALDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Igualdad, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio y según lo establecido en el punto 5.9 de las bases de la convocatoria; el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

- La publicación de la plantilla correctora de la prueba con respuestas alternativas celebrada el sábado 25 de noviembre de 2023 se realizará en la web del proceso selectivo: [www.igualdad.gob.es](http://www.igualdad.gob.es), en el apartado <https://www.igualdad.gob.es/servicios/empleopublico/personal-laboral/>
- Las alegaciones a la plantilla correctora podrán presentarse en el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación, por Registro Electrónico dirigido al Ministerio de Igualdad, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.
- No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.
- La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web del proceso selectivo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

M. Pilar Moya Penzol